

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar
16 de Mayo b.-
Fecha de 195.....
Vence de 195..... (Si no se diere comienzo a las obras).
Dación de linea N.º 3260-0-191 (10-11-952)

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedece permiso a Don ALIX TRAUTMANN V. para construir un edificio nuevo destinado a habitación para vivienda, de altura, de Clase de edificación, en la calle Av. Iglesia Coliao N.º 997.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario ALIX TRAUTMANN V. domicilio Av. Ig. Coliao, Concepc. " " Arquitecto F. MOSCOSO R. domicilio Alvarino matr. N.º patente N.º " " Constructor Administración domicilio matr. N.º / patente N.º

N.º del Rol de Avalío de la propiedad 3.120 188.70 Dimensiones del terreno mts.² superficie edificada mts.²

Planos y documentos autorizados.
Dos Copias

- 1.º Plano de situación Dos Copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio Dos Copias
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Los presentaré en su oportunidad
- 4.º " de agua potable Dos Copias
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos Copias
- 6.º " de fachadas Dos Copias
- 7.º Secciones verticales Dos Copias
- 8.º Planos de detalles Dos Copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica Dos Copias
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente y Presupuesto, Dos Copias
- 11.º Especificaciones técnicas Dos Copias
- 12.º Cálculos de resistencia Dos Copias
- 13.º Varios PR ALIX U. Sto; v. 748.082.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DIRECCIONES PAGADORES, BOLETA N.º 6615-16-V-952: -

Ejecución \$.	10.584.-
Inspección b. 000.-	
Participación Bienes Nacionales 605.-	
Control 100.-	
<hr/>	
Total \$.	16.289.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. — Artículos N.os 420 - 425.

Firma: _____

Dirección de Obras Municipales